Recibido: Lais Nunez Sosa

[REPORTE DE TRANSMISION]

22 MAR. 2016 03:45AM

NO.	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	INTER EXPRESS	22 MAR. 03:44AM	00'35"	TRANS	01	OK

Notificación

Asunción, 22 de marzo del 2016

Señores
INTER- EXPRESS S.A.
Teléfono: 021 449-156
iexpress@interexpress.com.py

Ref.: Notificación de adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 7/2016 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE PASAJES PARA EL BCP". ID: 305.804.-

Con relación a la contratación de referencia, cumplimos en informarles el resultado de la misma:

Por Resolución N° 3, Acta N° 22 de fecha 22 de marzo del 2016, se adjudica a:

- **SERVI TRAVEL S.A. – 60%**
- **INTER-EXPRESS S.A. – 40%**

Agradecemos la participación de su Empresa y esperamos seguir contando con su valiosa presencia en futuros llamados que realice nuestra Institución.

Atentamente.

Alba Patricia Galeano
Directora
Unidad Operativa de Contratación

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
Gerencia de Patrimonio y Logística
Unidad Operativa de Contratación

Notificación

Asunción, 22 de marzo del 2016

Señores
SERVI TRAVEL S.A.
Teléfono: 021 210363 - 444783 - 224762
ventas@servitravel.com.py

Ref.: Notificación de adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 7/2016 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE PASAJES PARA EL BCP". ID: 305.804.-

Con relación a la contratación de referencia, cumplimos en informarles el resultado de la misma:

Por Resolución N° 3, Acta N° 22 de fecha 22 de marzo del 2016, se adjudica a:

- **SERVI TRAVEL S.A. – 60%**
- **INTER-EXPRESS S.A. – 40%**

Agradecemos la participación de su Empresa y esperamos seguir contando con su valiosa presencia en futuros llamados que realice nuestra Institución.

Atentamente.

Alba Patricia Galeano
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Azucena Blanca Maria Avalos Dominguez

De: Licitaciones <licitaciones@servitravel.com.py>
Enviado el: martes, 22 de marzo de 2016 04:28 p.m.
Para: Azucena Blanca Maria Avalos Dominguez
Asunto: RE: Notificación - Atn. Juan Ruiz

ACUSO RECIBO

ATTE.

Juan Ruiz
Asistente Administrativo
Cel.: +595 (981) 516 041
licitaciones@servitravel.com.py

Servi Travel S.A.
Brasil 1050 entre Tte. Fariña y Rca. De Colombia
Tel.: +595 (21) 210 363 R.A.
www.servitravel.com.py

***** No olvide que una vez hecha la emisión del pasaje lo obliga al pago del mismo *****
La agencia de viajes es una empresa de servicios intermediaria entre el pasajero y los prestadores directos de servicios turísticos, tales como empresas de transportes, aéreo, terrestre, ferroviario, marítimo, hoteles y afines, por lo tanto no es responsable por deficiencia o incumplimiento en el servicio a ser prestado por las mismas.

De: Azucena Blanca Maria Avalos Dominguez [mailto:abavalos@bcp.gov.py]
Enviado el: Martes, 22 de Marzo de 2016 04:22 p.m.
Para: 'licitaciones@servitravel.com.py'
Asunto: Notificación - Atn. Juan Ruiz

NOTIFICACIÓN

Señores
SERVI TRAVEL S.A.

Adjuntamos en archivo adjunto el resultado de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 7/2016 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE PASAJES". ID: 305.804.-**

Favor confirmar recepción de esta notificación en la brevedad posible.

Atentamente.

AZUCENA AVALOS
División Contratos, Garantías y Comunicaciones
Unidad Operativa de Contratación
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
Federación Rusa y Augusto Roa Bastos
Asunción, Paraguay
4to. Piso
Tel. (595 21) 619 2664
E-mail: abavalos@bcp.gov.py

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
Gerencia de Patrimonio y Logística
Unidad Operativa de Contratación

Notificación

Asunción, 22 de marzo del 2016

Señores
BOARDING PASS S.A.
Teléfono: 021 608-508
info@boarding.com.py

Ref.: Notificación de adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 7/2016 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE PASAJES PARA EL BCP". ID: 305.804.-

Con relación a la contratación de referencia, cumplimos en informarles el resultado de la misma:

Por Resolución N° 3, Acta N° 22 de fecha 22 de marzo del 2016, se adjudica a:

- **SERVI TRAVEL S.A. – 60%**
- **INTER-EXPRESS S.A. – 40%**

Agradecemos la participación de su Empresa y esperamos seguir contando con su valiosa presencia en futuros llamados que realice nuestra Institución.

Atentamente.

Alba Patricia Galeano
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Azucena Blanca Maria Avalos Dominguez

De: Enzo Pangrazio <enzo.pangrazio@boarding.com.py>
Enviado el: martes, 22 de marzo de 2016 04:13 p.m.
Para: Azucena Blanca Maria Avalos Dominguez
CC: 'Alejandra Barrios'; 'Ines Burro'; 'LILIAN CABRAL'
Asunto: RE: Notificación

Buenas Tardes Azucena,

Me llama mucho la atención que no hayamos sido adjudicados en ningún porcentaje. Necesito saber si hubo algún inconveniente al respecto.

En el punto 35.2 del pliego dice que: *"La adjudicación podrá recaer como máximo en las 3 (tres) mejores ofertas. La adjudicación se distribuirá de la siguiente forma: 50% para la oferta mejor calificada, 30% para la siguiente mejor calificada que acepte adecuar su precio al de la oferta evaluada como la más baja, y 20% a la siguiente mejor calificada que acepte adecuar su precio al de la oferta evaluada como la más baja."*

En este caso, fuimos tres agencias las que nos presentamos, por tanto al no quedar descalificados al momento de la apertura de los sobres, mínimamente 20% se nos debería haber adjudicado. Atendiendo que las tres agencias nos presentamos con 0% de recargo/descuento, como figura en el acta de apertura de los sobres.

Aguardo por favor la aclaración.

35. Criterios de Adjudicación	**35.1 De conformidad al Artículo 63, Decreto 21.909/03, la Convocante adjudicará el Contrat Oferente:** **a) Cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego bases y condiciones;** **b) Que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y** **c) Que presente el porcentaje de recargo evaluado como el más bajo.** **35.2 Las contrataciones realizadas por LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL utilizarán el Sist de Adjudicación por Abastecimiento Simultáneo en todos los casos, para lo cual Convocante deberá tener en cuenta, además de lo establecido por el Art. 35 del Decreto 21.909/03, las siguientes reglas:** **a) La adjudicación podrá recaer como máximo en las 3 (tres) mejores ofertas. adjudicación se distribuirá de la siguiente forma: 50% para la oferta mejor calificada, 3 para la siguiente mejor calificada que acepte adecuar su precio al de la oferta evalu como la más baja, y 20% a la siguiente mejor calificada que acepte adecuar su precio a la oferta evaluada como la más baja.** **b) En caso de que no existan más de DOS ofertas que cumplan con todos los requis establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado particular, la adjudicación distribuirá de la siguiente forma: 60% para la oferta mejor calificada, 40% para la siguie mejor calificada que acepte adecuar su precio al de la oferta evaluada como la más baja.** **c) En caso de que una sola oferta cumpla con todos los requisitos establecidos en el pliego bases y condiciones del llamado particular y tenga la capacidad para ejecutar el contrat Convocante podrá adjudicar a dicha oferta la totalidad del contrato.**

Saludos,

Enzo Pangrazio
Gerente Comercial
Boarding Pass/FCm Travel Solutions - Paraguay
T + (595 21) 608-508
M + (595 991) 686-192
D Malutín 345 entre Del maestro y Andrade

De: Azucena Blanca Maria Avalos Dominguez [mailto:abavalos@bcp.gov.py]
Enviado el: martes, 22 de marzo de 2016 04:02 p.m.
Para: 'enzo.pangrazio@boarding.com.py'
Asunto: Notificación

NOTIFICACIÓN

Señores
BOARDING PASS S.A.

Adjuntamos en archivo adjunto el resultado de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 7/2016 – CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE PASAJES". ID: 305.804.-**

Favor confirmar recepción de esta notificación en la brevedad posible.

Atentamente.

AZUCENA AVALOS
División Contratos, Garantías y Comunicaciones
Unidad Operativa de Contratación
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
Federación Rusa y Augusto Roa Bastos
Asunción, Paraguay
4to. Piso
Tel. (595 21) 619 2664
E-mail: abavalos@bcp.gov.py

Cualquier comentario o sugerencia acerca de nuestros servicios o productos, por favor envíelo a: info@bcp.gov.py

El contenido de este mensaje y cualquier archivo adjunto son de exclusiva responsabilidad del remitente y no comprometen al Banco Central del Paraguay, salvo autorización expresa del Directorio del BCP, del Presidente, del Superintendente de Bancos o Seguros, o del Gerente General.

Any e-mail messages and attached files from the Central Bank of Paraguay are sent in good faith, but shall not be binding nor construed as constituting any obligation on the part of the Central Bank. The sender is solely responsible